

Resolución sobre Venezuela: Venezuela, ante una perpetua democracia fallida

Considerando que, la Misión de Determinación de las Naciones Unidas sobre los hechos denunciados internacionalmente sobre Venezuela, identificó reiteradas conductas de violaciones y crímenes que eran parte de un ataque generalizado y sistemático, los cuales se concluye constituyen crímenes de lesa humanidad,

Considerando que, Venezuela atraviesa una emergencia humanitaria compleja, con millones de personas que no tienen acceso a atención de la salud básica ni una nutrición adecuada, con un acceso limitado a agua potable en hogares y centros de salud, y un deficitario plan de vacunación, de dudosa falta de transparencia gubernamental, contribuyendo a la propagación del Covid-19.

Considerando que, tras 5 años de estudios, la Comisión Interamericana (CIDH), denuncia la ausencia de avances sustanciales en las investigaciones sobre acciones criminales, por la falta de independencia judicial, obstaculizando además los procesos de reparación y memoria, destacando presiones contra jueces penales en casos relacionados con las protestas e injerencias.

Por ello, **IDC – CDI, se manifiesta seria y reiteradamente preocupada por la situación y CONDENA** la sistemática opresión y desesperación del pueblo venezolano por los reiterados ataques de la lamentablemente consolidada “Narco-Dictadura”, por lo que **EXIGE una vez más, al propio gobierno ilegítimo y usurpador que:**

- 1.- Libere a todos los presos políticos que aún permanecen en las cárceles del país, y en especial a los retenidos por su defensa con los D.D.H.H.**
- 2.- Convoque elecciones generales, parlamentarias, y regionales. Permita su ejecución, sin limitaciones, con todas las garantías constitucionales, legales, y con total respeto a la transparencia y publicidad nacional e internacional, destacando la Libertad plena e incondicional de participación de partidos políticos, con igual tratamiento, y ayudas gubernamentales. Especialmente guardando no ejercer ninguna injerencia sobre cualquier formación partícipe.**
- 3.- El restablecimiento urgente y sin condiciones de las libertades fundamentales, políticas y civiles, de los ciudadanos de Venezuela, incluidos los migrantes.**
- 4.- Respeto íntegro de los Derechos Humanos de todo ciudadano, especialmente no ejerciendo discriminación por su pensamiento político.**
- 5.- Restablecimiento y no injerencia en las Instituciones Democráticas de la Nación, y respeto pleno a la autonomía e imparcialidad íntegra del Poder Judicial.**

Además, **IDC – CDI**, envía un nuevo mensaje de apoyo, solidaridad y ánimo a todo el pueblo venezolano para que, con valentía ejerza su merecido derecho irrenunciable, de elegir a sus dirigentes políticos, y su vida pacífica en libertad, con toda garantía en el ejercicio de sus Derechos como Personas.

Igualmente, **IDC – CDI** considera lícito y oportuno la decisión del fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) Karim Khan, de iniciar en noviembre de 2.021, una investigación sobre posibles crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela.